

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27021 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D.^a Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1673/2019

Fecha del auto de declaración: 29 de junio de 2020.

Clase de concurso: Necesario abreviado.

Entidad concursada: Les Barcelona 2040, S.L.

CIF de la concursada: B-55285332

Domicilio de la concursada: calle Joan Baptista Lambert, 33, bajo 3 de la localidad de Lloret de Mar (Girona) CP 17310

Administrador concursal: Aic & Bellvehi Administradors Concursals, S.L.P.

- Dirección postal: Plaça Independència, n.º 16, 1.º 1.ª, CP 17001 de Girona.

- Dirección electrónica: raul.vega@bellvehi.com

Como consecuencia de la declaración de concurso necesario, le han sido suspendidas a la concursada las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sustituidas éstas por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramon Folch núm. 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200036447-1